

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Huelva**

Núm. 434/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Huelva

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 185/2018. Negociado: 1G

De: D. Manuel Orta Castaño, D. Francisco Manuel Huertas Vázquez y D. Alberto Domínguez Soldado

Abogada: D^a. Silvia Mogeda Coronado

Contra: D. Javier Escobar Rueda y FOGASA

DOÑA SONIA MÁRQUEZ PEÑA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE HUELVA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 185/2018, a instancia de la parte actora D. Manuel Orta Castaño, D. Francisco Manuel Huertas Vázquez y D. Alberto Domínguez Soldado contra D. Javier Escobar Rueda y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 30/05/18 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo:

Declarar al/a los ejecutado/s Javier Escobar Rueda en situación de Insolvencia Total por la suma de 603,46 euros para cada uno de los actores, resultando un total de 1810,38 Euros en concepto de principal, más la de 362,076 euros calculadas para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y ése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes y FOGASA.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe Recurso Directo de Revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 L.R.J.S

Y para que sirva de notificación al demandado D. Javier Escobar Rueda, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Huelva, a 1 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Sonia María Márquez Peña.